Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 492-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 21 de agosto de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA QUINTA REUNION -- DECIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA de fecha 21 de agosto de 2024, ha sancionado la RESOLUCION Nº 43 cuyo texto transcribo a continuación:

RESOLUCION Nº 43

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro declara de interés las actividades que llevarán a cabo la Fundación Juntos Vamos por Más, Fundación Carlos Tevéz y el área social de Vulcanita durante el mes de Agosto, promoviendo en los niños, niñas y adolescentes "Un día sin pantallas."-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro